

Informe Actuarial Preliminar para la Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba

19/04/2024

Alberto Fastman y Asociados

Objeto del Informe

El presente consiste en un estudio actuarial relativo al sistema de Seguridad Social que administra la Caja, de conformidad con la Ley N° 8427 y su reglamentación.

El propósito de este estudio consiste en la evaluación financiera de la Caja, esto es, si la misma está en condiciones de cumplir con los compromisos futuros, siempre considerando la información disponible y bajo los supuestos utilizados en este informe. Para ello se partirá de la situación financiera informada al 31 de marzo de 2024 y se determinará el valor actual de los ingresos y egresos futuros por el término de 100 años. De esta manera, se podrá establecer si existe superávit o déficit actuarial, que es el parámetro que nos permitirá determinar si la Caja se encuentra o no en condiciones de poder cumplir con sus compromisos futuros.

El objeto del presente informe es exclusivamente el sistema de previsión en lo que atañe a las prestaciones de jubilación ordinaria o extraordinaria por incapacidad y las pensiones que de ellas deriven, así como las generadas por afiliados en actividad excluyéndose del mismo cualquier otra prestación que otorgue la Caja.

Generalidades del Sistema

La Caja Notarial de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios Mutuales de la Provincia de Córdoba fue creada por la Ley N° 4.390 de 1953, y continuada por la Ley N° 6.494. En la actualidad sigue funcionando bajo la denominación de Caja Notarial de Jubilaciones y Previsión Social de la Provincia de Córdoba Ley N° 8.427 y tiene por objeto administrar el Sistema Previsional de asistencia y de prestaciones de servicios de los sujetos comprendidos.

La Ley N° 8.427 establece que quedan obligatoriamente comprendidos en el presente régimen todos los Escribanos Públicos titulares de registros notariales y sus adscriptos que ejerzan la función notarial dentro del ámbito de la Ley Provincial N° 4.183 y sus modificatorias. Los jubilados conforme a las Leyes N° 4.390, 6.494 y 8.427, también integran el conjunto de afiliados a la Caja

Prestaciones

La Caja otorga las siguientes prestaciones:

Jubilación Ordinaria. Se otorgará al afiliado que cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Que cuente con treinta (30) años de servicios con aportes, de los cuales veinte (20) años como mínimo deberán ser efectuados a este régimen y tenga sesenta y cinco (65) años de edad.
- b) Que cuente con treinta y cinco (35) años de servicios con aportes de los cuales veinte (20) años como mínimo deberán ser efectuados a este régimen y tenga sesenta (60) años cumplidos de edad.

Por cada dos (2) años de edad que excedan del límite fijado en el inciso a) para la jubilación ordinaria, se reconocerá un año de servicio.

Jubilación Extraordinaria por incapacidad. Se otorgará al afiliado que se incapacite en forma permanente para el ejercicio de su actividad profesional. La incapacidad exigida será del sesenta y seis por ciento (66%) como mínimo.

Pensión. Esta prestación se otorgará a los derechohabientes del afiliado que falleciere en actividad o gozando de jubilación ordinaria o extraordinaria, mencionados en el artículo 43º de la Ley N° 8.427.

Aportes

De acuerdo a lo que establece la Ley N° 8.427 y el Decreto N° 597/2000, la Caja se financia con los siguientes recursos:

a) A cargo del profesional que realice el trabajo, el quince por ciento (15%) del cincuenta por ciento (50%) de los honorarios regulados por el Artículo 82, con las reducciones establecidas en los artículos 87, 87 bis y 92 de la Ley N° 4.183.

b) A cargo del comitente, el tres por ciento (3%) del cincuenta por ciento (50%) de los honorarios regulados por el artículo 82, con las reducciones establecidas en los artículos 87, 87 bis y 92 de la Ley N° 4.183.

c) A cargo del comitente el tres por mil (3 ‰) sobre el valor económico del acto, aplicándose para calcular dicho valor lo dispuesto por los artículos 83 y 84 de la Ley N° 4.183.

En ningún caso los aportes previsionales mencionados, en su conjunto, podrán superar el tope máximo establecido por la normativa vigente. Dicho tope se aplica sobre cada acto notarial.

Todo afiliado activo para acceder al beneficio de la jubilación deberá pagar anualmente a la Caja, una suma igual al aporte mínimo anual. Se tomará como pago a cuenta de este importe los aportes ingresados por aplicación del inciso a).

Si no se hubiere ingresado suma alguna o el aporte efectuado fuere menor al tope mínimo establecido anteriormente, se deberá abonar el total o la diferencia según corresponda.

Haber de las prestaciones

El Haber Jubilatorio Ordinario mensual a marzo de 2024 es de un millón ciento noventa mil pesos (\$1.190.000).

Dicho Haber Jubilatorio se bonificará con un uno por ciento (1%) por cada año de aportes efectivos al régimen superior a treinta (30).

El haber mensual de la Jubilación Extraordinaria por incapacidad será igual al monto del haber de la Jubilación Ordinaria vigente a la fecha de abonarse la misma cualquiera sea la antigüedad del afiliado en el ejercicio de la profesión.

El haber mensual de la Pensión será equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) de la Jubilación que perciba o que le hubiere correspondido percibir al causante. El beneficio se incrementará en un cinco por ciento (5%) por cada hijo menor de dieciocho (18) años o incapacitado que concurra.

Información Utilizada

La información suministrada por la Caja y utilizada para llevar a cabo el análisis actuarial consistió entre otros datos en los siguientes:

1. Padrón de afiliados activos, con datos de
 - a. Fecha de Nacimiento
 - b. Sexo
 - c. Aportes Pasados Obligatorios por Categorías
 - d. Totales computables
 - e. Deudas
 - f. Aportes pasados
2. Padrón de afiliados pensionados, jubilados ordinarios y extraordinarios, con datos de:
 - a. Fecha de Nacimiento
 - b. Sexo
 - c. Tipo de Prestación
 - d. Haber de la prestación
3. Datos de gastos e inversiones
4. Aclaraciones sobre información y normativa vigente mediante e-mail y conversaciones telefónicas con directivos y personal de La Caja.

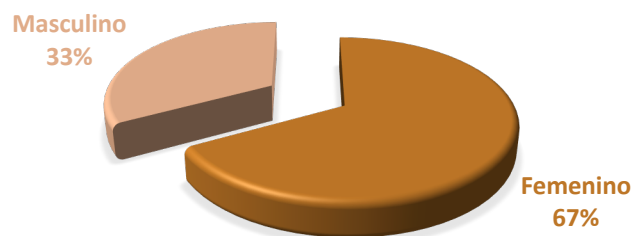
Poblaciones Iniciales

Población Activa

De la información recibida surgen los siguientes datos resumidos:

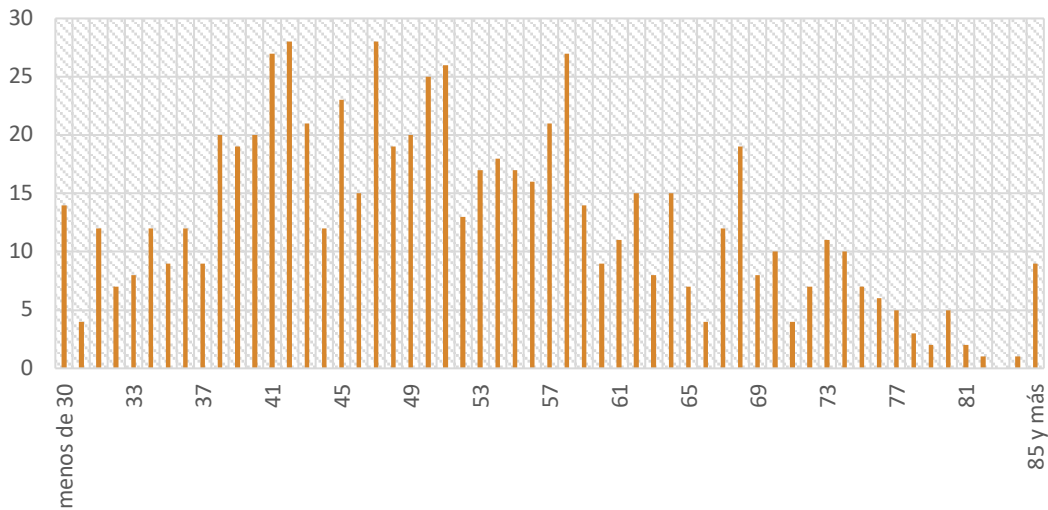
La Caja cuenta con 724 afiliados activos, 240 (33%) masculinos y 484 (67%) femeninos.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA SEGÚN GÉNERO



La edad promedio de la población masculina es de 52.5 años, siendo la de la población femenina de 51.7 años de edad. El promedio general es de 52.0 años de edad. Se muestra a continuación dicha información gráficamente

Distribución por Edades

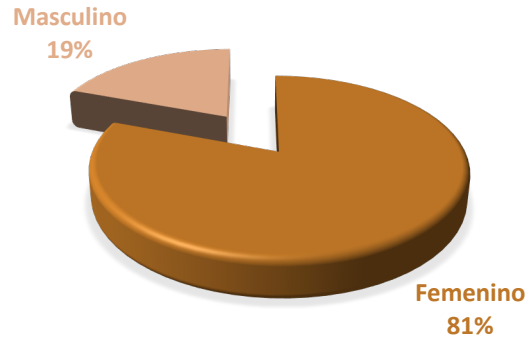


Población Pasiva

La Caja cuenta actualmente con 316 pasivos, de los cuales 128 corresponden a Pensiones por Fallecimiento y 188 corresponden a jubilaciones (incluye Jubilaciones ordinarias y extraordinarias). Las edades promedio de los mismos son de 79,4 años para las Jubilaciones y 75,8 para las Pensiones.

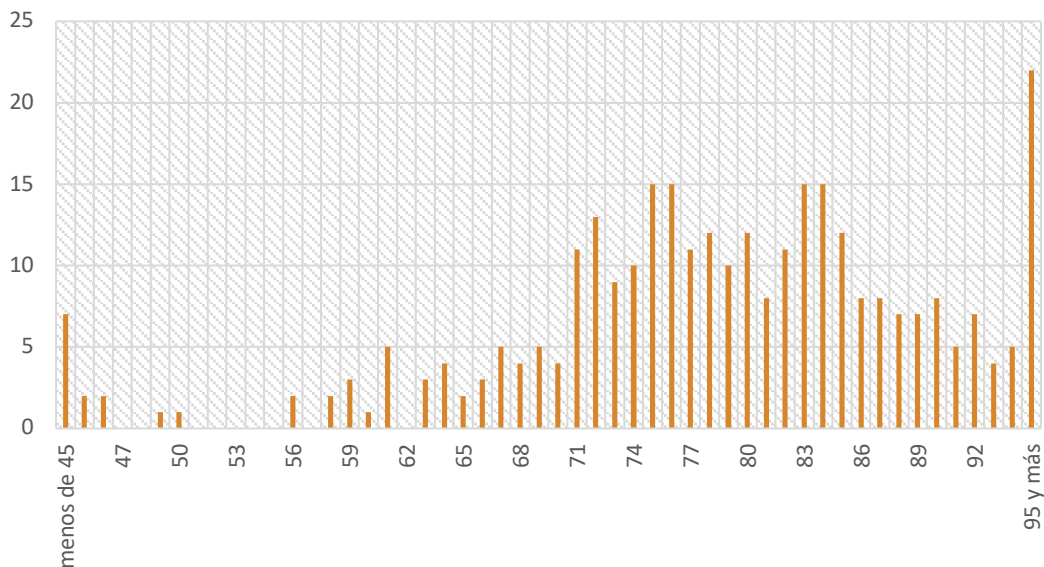
Corresponde aclarar que no se trata de individuos, sino de grupos familiares. Resulta más razonable a los fines del estudio considerar los grupos de beneficiarios de pensión como un todo y no como individuos separados.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PASIVA SEGÚN GÉNERO



Asimismo, la distribución por edades de la población pasiva se muestra en el siguiente gráfico:

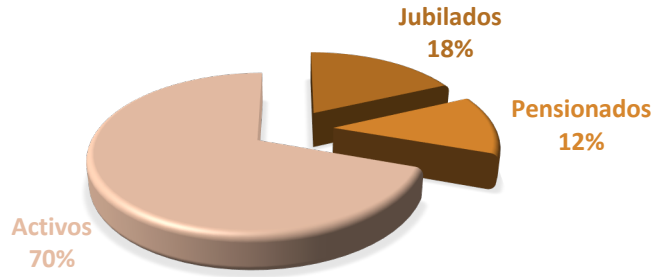
Distribución por Edades



El haber promedio de los jubilados es de \$ 1.267.743 mensuales, mientras que el de los pensionados es de \$ 869.410.

La población total de la Caja se distribuye de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN



Metodología Utilizada

A los fines de la determinación del balance actuarial se proyectarán los ingresos y egresos de la Caja. Para la determinación de los flujos de fondos será necesario previamente determinar la cantidad de afiliados / aportantes y los pasivos futuros. En todos los casos las estimaciones son por 100 años y se han basado en los datos actuales, en las hipótesis de comportamiento de la población y en los supuestos que luego se detallan.

A los fines de una mejor comprensión, se han desarrollado en forma separada 3 poblaciones.

- 1.- Población de Activos Actuales
- 2.- Población de Activos Futuros
- 3.- Población de Pasivos Actuales

Población de Activos Actuales

Se parte de la población actual de la Caja y se asume (por falta de información) que todos los afiliados cumplirán con sus compromisos futuros y que adquirirán los beneficios otorgados por la Caja.

Se procede a determinar, para cada año, la cantidad de activos al inicio de cada año, los fallecidos durante el año, los que se invalidan durante el año, los activos que se jubilan en cada año, y por lo tanto como resumen la cantidad de activos a fin de cada año, que son a su vez los que se encuentran al inicio del año siguiente.

En el primer año de proyección (siendo esta una población de activos) los pensionados nuevos al inicio son cero (0), lo mismo que los nuevos jubilados por incapacidad y los nuevos jubilados ordinarios. A partir de los fallecimientos del año, se determinan las pensiones que dichos fallecimientos generan. Los pensionados al inicio menos los pensionados que fallecen en el año, más las pensiones nuevas del año generadas por fallecimiento de los activos, generan la cantidad de pensionados al final del año que será la cantidad inicial del año siguiente.

Para el caso de los jubilados ordinarios que surgen de la población inicial de activos se sigue un procedimiento similar, considerándose para cada año que la cantidad inicial de jubilados ordinarios menos los fallecidos durante el año, más los nuevos jubilados que provienen de la población activa generan la cantidad de jubilados a fin de cada año que son la cantidad inicial del año siguiente.

Similar procedimiento se aplica para las jubilaciones por incapacidad tomándose en este caso las nuevas invalideces que se generan a partir de la población de activos.

Asimismo a partir de los fallecimientos en las poblaciones de jubilados ordinarios y por incapacidad se generan las pensiones indirectas en cada año, las cuales evolucionan de similar forma que las pensiones directas, sin generar a su vez nuevas pensiones.

Este proceso recurrente arroja para el plazo de la proyección la cantidad de activos, jubilados ordinarios, jubilados por incapacidad, pensionados directos e indirectos en cada año y que tienen su origen en la población activa actual.

Para la determinación de estos procesos poblacionales se utilizan métodos de teoría actuarial de uso convencional basados en las tablas de decremento que luego se exponen.

Población de Activos Futuros

En cada momento del tiempo, en el futuro se producirán ingresos de nuevos afiliados activos, que en el presente no forman parte de la población de activos de La Caja. Éstos son los que denominamos “Activos Nuevos”. Estos ingresos de activos tienen un tratamiento muy similar al de los actuales activos, sólo que estas proyecciones se hacen para cada uno de los años siguientes difiriendo su aplicación al cuadro general de poblaciones en función del momento del ingreso. Los supuestos utilizados para la evolución de esta población son los mismos que para la anterior. Respecto de la cantidad de ingresantes en cada año, de sus edades, aportes proyectados, sexos y demás, se exponen dichas precisiones más adelante.

Población de Pasivos Actuales

La población de Pasivos Actuales comprende tanto a los Jubilados como a los Pensionados. Los Jubilados Actuales generarán pensiones según se explicó anteriormente para los Activos Actuales mientras que los Pensionados no generarán nuevas pensiones.

Flujos Futuros:

La determinación de los flujos futuros luego de efectuadas las evoluciones poblacionales resulta ahora posible. En función de los supuestos adoptados se proyectan los flujos de fondos, a saber:

- 1.- Aportes
- 2.- Haberes de Jubilación Ordinaria
- 3.- Haberes de Jubilación por Incapacidad
- 4.- Haberes de Pensiones Directas e Indirectas

De esta forma queda conformado el flujo futuro de fondos en lo que se refiere a aportes y prestaciones. A estos flujos se les adicionan luego los rendimientos (ingresos) generados por las reservas de acuerdo a los supuestos adoptados y los gastos de administración y otros gastos de la Caja, a fin de determinar un flujo neto total para cada año.

Estos flujos descontados a la tasa de interés supuesta arrojan los valores actuales que componen el balance actuarial y que es en definitiva el resumen que permite opinar sobre la viabilidad o no del sistema.

Supuestos e Hipótesis de Trabajo

En esencia, un estudio actuarial representa una proyección de ingresos y egresos en el tiempo, que necesariamente debe basarse en la toma de supuestos razonables basados en la experiencia y en el criterio profesional. Antes de proceder a su descripción, es fundamental saber que los supuestos fueron seleccionados en base a un criterio de realismo, requisito importante en este tipo de estudios, a fin de obtener proyecciones confiables.

Se han tomado los recaudos para asegurar una coherencia interna de las hipótesis y en su interrelación. Asimismo se ha buscado una coherencia general, entendiéndose por tal que las hipótesis económicas y demográficas estén vinculadas a la experiencia a lo largo del plazo y a las perspectivas económicas.

Dado que el informe tiene un horizonte de proyección de largo plazo, las hipótesis utilizadas han sido seleccionadas considerando este aspecto.

Tasas biométricas

Las tasas biométricas constituyen uno de los ingredientes fundamentales en todo estudio actuarial, pues son aquellas que estiman las distintas probabilidades que dan lugar a la generación de las prestaciones previstas por el Sistema: las de pensión, jubilación extraordinaria y la de jubilación ordinaria, si el afiliado alcanza los requisitos necesarios para recibir este último beneficio.

Las tablas biométricas usadas son de uso corriente en nuestro país, perfectamente aplicables para el caso que estamos examinando.

No obstante, no habiéndose contrastado la aplicación de estas tasas con la experiencia reciente, por no contarse con los datos adecuados. Por otra parte se recomienda, una actualización del presente informe de contarse con información que permita “adecuar” estas tasas a la experiencia reciente de La Caja.

Mortalidad de activos

Se ha utilizado la tabla CSO 80 al 75%, utilizando tasas diferentes para hombres y mujeres.

Ejemplos de estas tasas para algunas edades son:

Edad	Varones	Mujeres
	q(x)	q(x)
20	0,001425	0,000788
30	0,001298	0,001013
40	0,002265	0,001815
50	0,005033	0,003720
60	0,012060	0,007103
70	0,029633	0,016583

Invalidez

Se ha utilizado la tabla PDT Class I al 50%, utilizando tasas diferenciadas para varones y mujeres.

Ejemplos de estas tasas para algunas edades son:

Edad	Varones	Mujeres
	r(x)	r(x)
20	0,00015	0,00015
30	0,00024	0,00040
40	0,00059	0,00106
50	0,00179	0,00267
60	0,00628	0,00580

Mortalidad de inválidos

Se ha utilizado la tabla MI85 al 80% aplicando tasas diferentes para hombres y mujeres.

Ejemplos de estas tasas para algunas edades son:

Edad	Varones	Mujeres
	$q^i(x)$	$q^i(x)$
20	0.015515	0.009474
30	0.016500	0.010000
40	0.018489	0.011119
50	0.022500	0.013500
60	0.030561	0.018555
70	0.015515	0.009474

Mortalidad de beneficiarios

Por lo general se considera que los beneficiarios tienen una mayor esperanza de vida que una persona mientras se encuentra trabajando. A tales efectos se ha utilizado la tabla GAM 83 al 100%, utilizando tasas diferentes para hombres y mujeres.

Ejemplos de estas tasas para algunas edades son:

Edad	Varones	Mujeres
	$q(x)$	$q(x)$
20	0,00038	0,00019
30	0,00061	0,00034
40	0,00124	0,00067
50	0,00391	0,00165
60	0,00916	0,00424
70	0,02753	0,01239

Tasa de Inflación

Si bien, la experiencia reciente y los ciclos de largo plazo muestran que la economía Argentina tiene un componente intrínseco inflacionario, a los fines de este estudio hemos considerado un supuesto de inflación nula. Esto se debe a que en una proyección de largo plazo la incorporación del componente inflacionario generaría distorsiones en los valores que surgen de las proyecciones que dificultarían su utilidad. Por lo tanto, todos los valores monetarios involucrados en el informe deberán ser considerados en moneda de poder adquisitivo constante.

Tasa de interés

Dado el supuesto anterior respecto de inflación, resulta adecuado utilizar un supuesto de tasa de interés real, y no es posible trabajar sobre la base de tasa nominal.

Dado que además se trabaja con una proyección de largo plazo, resulta razonable establecer una relación macro entre la tasa de interés real y las proyecciones de crecimiento de producto de la economía argentina en el largo plazo. Esto último no resulta sencillo en un país con ciclos económicos tan disímiles como el nuestro. No obstante, observando las series de largo plazo de Argentina y de otros países de Latinoamérica se puede concluir que crecimientos de producto de largo plazo en el orden del 4% anual son razonables. Y por tal motivo será el valor de tasa de interés real que se utilizará en el presente informe. No obstante, y dada la sensibilidad de los resultados a este supuesto, se efectuarán Escenarios de Sensibilidad a fin de que se pueda observar claramente el efecto de una modificación en este supuesto.

Aportes de los Afiliados

De la información proporcionada por la Caja, el valor actualizado a marzo de 2024 de los ingresos percibidos durante 2023 totalizó aproximadamente \$ 7.800.000.000. Estos valores son inferiores a los cobrados en años anteriores, de acuerdo con el siguiente detalle:

Año	Aporte a marzo 24
2017	12.674.702.867
2018	13.518.484.218
2019	9.228.315.265
2020	12.815.806.124
2021	14.639.762.018
2022	12.433.716.405
2023	7.834.302.870

Todos los valores se encuentran actualizados a marzo de 2024.

Dados los valores expuestos y por un principio de conservadorismo, tomaremos un ingreso futuro estimado de \$ 8.000.000.000 anuales.

Nuevos Afiliados Activos a Ingresar en el Futuro

Se ha supuesto una población de activos constantes. Este supuesto se justifica en la estructura de la profesión de los afiliados de esta Caja que se mantiene casi sin variaciones a lo largo del tiempo.

Generación de Pensiones

Considerando que se cuenta con alguna información respecto de los grupos familiares de los afiliados, pero siendo incierta su evolución futura, es preciso asumir alguna tasa que permita determinar las pensiones que se generan a partir de la cantidad de fallecimientos estimados. En este sentido el valor considerado tanto para afiliados pasivos como para los activos es del 90%. Corresponde aclarar que resulta más razonable a los fines del estudio considerar los grupos de beneficiarios de pensión como un todo y no como individuos separados. Se consideró que los pensionados serán, en caso de afiliados femeninos un cónyuge 2 años mayor y en caso de masculinos una cónyuge 2 años menor.

Haber de las Prestaciones

De conformidad con los datos de inicio y a las proyecciones sobre aportes, se han determinado para cada uno de los afiliados el haber de las prestaciones correspondientes en función de la normativa vigente y los supuestos que se indican a continuación:

Tanto para las Jubilaciones Ordinarias como para las Extraordinarias se ha considerado al haber como de \$ 1.190.000 mensuales incluyendo una Prestación Anual Complementaria de igual monto. Este haber se incrementará en un 1% anual por cada año de servicio que exceda los 30 años requeridos.

Para las Pensiones derivadas de afiliados activos y las derivadas de Jubilaciones se ha considerado el 75% del haber correspondiente al causante de la pensión.

Gastos de Funcionamiento

Se ha estimado que los Gastos Anuales de Funcionamiento serán constantes en un valor de \$ 1.417.188.848- anuales. Este valor surge de considerar los gastos del año 2023 ajustados por inflación a diciembre de 2023.

Plazo de Proyección

Las estimaciones se efectúan en todos los casos a 100 años.

El plazo de proyección es un componente importante del balance actuarial. La realidad nos demuestra que la utilización de proyecciones a 100 años es la más apropiada.

La razón de ello es que la relación Afiliado/Derechohabiente/Caja supera los 50 años. Por otro lado los resultados a 50 años tienden a sobrevalorar el resultado actuarial. Un ejemplo permite visualizar claramente este punto. Dentro de la proyección existe un individuo que ingresa a la caja dentro de 20 años, con una edad de ingreso de 30 años. En una proyección a 50 años (que comienza en el presente) para ese individuo sólo se considerarían años de aportes, y ninguna erogación para el caso de jubilación ordinaria. Esto implica claramente una distorsión en el balance actuarial, y por tal motivo se dice que el balance de 50 años sobrevalora el resultado actuarial.

Reservas Iniciales

Hemos considerado una estimación de las reservas de La Caja basadas en la información suministrada al 31/03/2024 que asciende a \$ 26,966,790,275

Resultados Poblacionales

De conformidad con los datos de inicio, los supuestos e hipótesis utilizadas y la metodología explicada, la evolución proyectada de las poblaciones es la que se muestra a continuación:

FLUJO DE PERSONAS

Año	1	2	3	4	5
Activos	724	724	724	724	724
Jubilados Ordinarios y Extraordinarios	188	191	197	208	208
Pensiones	128	139	150	159	168
Total Pasivos	316	331	347	367	375
Relación Activos / Pasivos	2.3	2.2	2.1	2.0	1.9

Año	10	20	30	40	50
Activos	724	724	724	724	724
Jubilados Ordinarios y Extraordinarios	191	183	211	199	241
Pensiones	201	235	256	270	254
Total Pasivos	392	418	467	470	495
Relación Activos / Pasivos	1.8	1.7	1.6	1.5	1.5

Año	60	70	80	90	100
Activos	724	724	724	724	724
Jubilados Ordinarios y Extraordinarios	268	278	280	277	277
Pensiones	226	206	201	201	203
Total Pasivos	494	484	480	478	480
Relación Activos / Pasivos	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5

En los primeros años se nota un muy marcado descenso de la relación activos/pasivos producto de que actualmente hay muchos activos que están en condiciones de jubilarse y de que se ha supuesto que los mismos se jubilarán durante los próximos 4 años.

Resultados Monetarios

Flujo de Fondos Projectado

De conformidad con los datos de inicio, los supuestos e hipótesis utilizadas y la metodología explicada, la evolución proyectada de los flujos de fondos es la que se muestra a continuación:

FLUJO DE FONDOS

	Año	1	2	3	4	5
Ingresos por Aportes		8,000,000,000	8,000,000,000	8,000,000,000	8,000,000,000	8,000,000,000
Jubilados Ordinarios y Extraordinarios Pensiones		3,098,364,087 1,446,698,321	3,171,772,453 1,596,879,511	3,281,338,885 1,720,958,127	3,464,002,200 1,826,646,993	3,464,148,303 1,917,022,588
Total Egresos por Prestaciones		4,545,062,408	4,768,651,964	5,002,297,013	5,290,649,193	5,381,170,891
Gastos de Funcionamiento		1,417,188,848	1,417,188,848	1,417,188,848	1,417,188,848	1,417,188,848
Total Egresos		5,962,251,256	6,185,840,812	6,419,485,860	6,707,838,040	6,798,359,739
Subtotal (Resultado Primario)		2,037,748,744	1,814,159,188	1,580,514,140	1,292,161,960	1,201,640,261
Rendimiento de la Reserva		1,078,671,611	1,203,328,425	1,324,027,930	1,440,209,613	1,549,504,475
Reserva Final		30,083,210,630	33,100,698,244	36,005,240,314	38,737,611,886	41,488,756,622

	Año	10	20	30	40	50
Ingresos por Aportes		8,000,000,000	8,000,000,000	8,000,000,000	8,000,000,000	8,000,000,000
Jubilados Ordinarios y Extraordinarios Pensiones		3,163,552,494 2,222,624,423	2,985,001,343 2,583,887,211	3,430,573,863 2,959,636,853	3,250,396,399 3,216,595,411	3,914,263,334 3,040,005,043
Total Egresos por Prestaciones		5,386,176,917	5,568,888,554	6,390,210,715	6,466,991,809	6,954,268,378
Gastos de Funcionamiento		1,417,188,848	1,417,188,848	1,417,188,848	1,417,188,848	1,417,188,848
Total Egresos		6,803,365,765	6,986,077,401	7,807,399,563	7,884,180,657	8,371,457,225
Subtotal (Resultado Primario)		1,196,634,235	1,013,922,599	192,600,437	115,819,343	-371,457,225
Rendimiento de la Reserva		2,129,528,535	3,728,862,501	5,821,568,264	8,666,589,693	12,628,588,305
Reserva Final		56,564,376,152	97,964,347,618	151,553,375,300	225,447,151,349	327,971,838,710

	Año	60	70	80	90	100
Ingresos por Aportes		8,000,000,000	8,000,000,000	8,000,000,000	8,000,000,000	8,000,000,000
Jubilados Ordinarios y Extraordinarios Pensiones		4,330,492,897 2,704,200,410	4,481,408,148 2,464,662,687	4,508,885,062 2,401,319,096	4,461,498,297 2,403,726,134	4,466,050,848 2,425,361,479
Total Egresos por Prestaciones		7,034,693,307	6,946,070,835	6,910,204,158	6,865,224,431	6,891,412,328
Gastos de Funcionamiento		1,417,188,848	1,417,188,848	1,417,188,848	1,417,188,848	1,417,188,848
Total Egresos		8,451,882,155	8,363,259,682	8,327,393,006	8,282,413,278	8,308,601,176
Subtotal (Resultado Primario)		-451,882,155	-363,259,682	-327,393,006	-282,413,278	-308,601,176
Rendimiento de la Reserva		18,498,098,671	27,186,367,464	40,169,255,912	59,286,078,951	87,623,468,257
Reserva Final		480,498,683,279	706,482,294,374	1,044,073,260,710	1,541,155,639,459	2,277,901,573,510

De acuerdo a este nivel de ingresos futuros y para este nivel de gastos y prestaciones, la Caja muestra superávit de largo plazo.

Balance Actuarial

El balance actuarial a 100 años ratificará lo observado en el flujo de fondos.

Balance Actuarial a 100 años		
Valor Actual de Ingresos Futuros		196,039,991,977
por Aportes	196,039,991,977	
Valor Actual de Egresos Futuros		177,904,239,721
Por Jubilaciones Ordinarias y Extraordinarias	83,339,754,729	
Por Pensiones Directas e Indirectas	59,836,273,705	
Por Gastos de Funcionamiento	34,728,211,287	
Reservas Actuales		26,966,790,275
Resultado Balance Actuarial		45,102,542,531

En este caso, el superávit medido contra los ingresos futuros representa el 23% y medido respecto de los egresos por prestaciones el 25%.

Escenario de Sensibilidad

Escenario Nro 1 – Haber \$ 1.428.000

En este escenario se analiza el efecto de incrementar el haber básico de jubilación de los actuales \$1.190.000 a \$1.428.000 y se incrementan todas las pasividades en curso de modo proporcional.

El resultado es el siguiente:

Balance Actuarial a 100 años		
Valor Actual de Ingresos Futuros		196,039,991,977
por Aportes	196,039,991,977	
Valor Actual de Egresos Futuros		206,539,445,408
Por Jubilaciones Ordinarias y Extraordinarias	100,007,705,675	
Por Pensiones Directas e Indirectas	71,803,528,446	
Por Gastos de Funcionamiento	34,728,211,287	
Reservas Actuales		26,966,790,275
Resultado Balance Actuarial		16,467,336,844

Aún permanece un remanente del superávit original, toda vez que el aumento representa una proporción menor al superávit determinado. Lo que sugiere la posibilidad de efectuar un incremento aún mayor, siempre que no se considere necesario reservar un margen de seguridad en caso que las expectativas de ingresos no se vieran refrendadas por la realidad en el futuro.

Conclusiones

Como podemos inferir del informe actuarial, la situación de la Caja luce superavitaria para el nivel de ingresos determinado. En el escenario que hemos considerado como base, la Caja tiene superávit actuarial a 100 años, incluso incrementándose los haberes de acuerdo a los escenarios de sensibilidad. Por lo anterior se concluye que para este nivel de ingresos la Caja presenta una sólida posición de largo plazo.

El equilibrio del sistema está estrechamente ligado con el nivel de ingresos anuales y con la rentabilidad obtenida en las inversiones que componen la reserva. Sería deseable establecer un margen de reserva en términos del superávit actuarial para el caso que las proyecciones de ingresos no se vieran verificadas en un futuro cercano.